



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

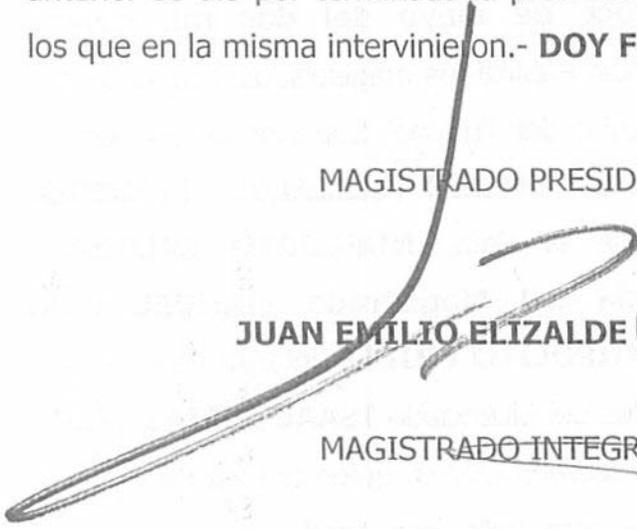
ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **doce de mayo del dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO** en suplencia del Magistrado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del Licenciado **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 112/2015-17-16. EXPEDIENTE: 505/1998-3 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	DENUNCIADO POR LORENZA, SATURNINA, PAULA, ENCARNACIÓN, PEDRO GERMAN Y ANTONIO TODOS DE APELLIDOS PACHECO FLORES. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNABÉ PACHECO AGUAS.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.
2.-	TOCA CIVIL: 135/2015-17-16. EXPEDIENTE: 129/1991-2. RECURSO DE APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	DENUNCIADO POR ESTEBAN, ISIDORO, MARÍA DE JESÚS, MANUELA, NORBERTA, IDA, TIMOTEO, VICTORIO Y MARÍA MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS OLIVETTO MADRID. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.



JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADO INTEGRANTE:



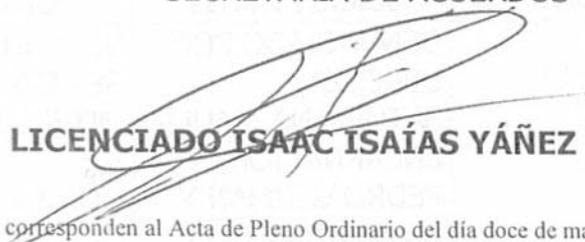
NORBERTO CALDERÓN OCAMPO

MAGISTRADO INTEGRANTE:



ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIA DE ACUERDOS



LICENCIADO ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día doce de mayo del dos mil quince.